



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20236060144911
20236060144911
Fecha: 02-05-2023

Bogotá, D.C.

Señora

MARINA MERCEDES CARO DE TORREGROZA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

LOTE 2 VILLANUEVA, Vereda de Rio Frio
Ciénaga, Magdalena

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 20236060004915 del 26 de abril de 2023. Ficha predial 4NDB1378 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 20236060004915** del 26 de abril de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga, Predio Denominado Lote 2 Villanueva, ubicado en el Municipio de Zona Bananera, Departamento de Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial





MINISTERIO DE TRANSPORTE

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060144911**
20236060144911
Fecha: **02-05-2023**

Anexos: Formato autorización de notificación electrónica

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial

VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060024530
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
2023.05.02 14:38:13

Firmado Digitalmente

CN=RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=rdiazgranados@ani.gov.co

Clave Pública
RSA/2048 bits

Agencia Nacional de
Infraestructura

Devolución 20236060144911

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9		Munic. Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 03/05/2023 15:15:34	
Centro Operativo: UAC.CENTRO		RA422905962C0	
Orden de Trámite: 16102494			
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL		Causas Devoluciones:	
Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C.T.I: 630125996		<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	
Referencia: 20236060144911 Teléfono: Código Postal: 111321000		<input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111594		<input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido	
Nombre/ Razón Social: MARINA MERCEDES CARO DE TORREGROZ		<input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	
Dirección: LOTE 2 VILLANUEVA - Vereda de Río Frio		<input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8608000		<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Ciudad: CIENAGA Depto: MAGDALENA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Físico(gra): 200		29-05-2023	
Peso Volumétrico(gra): 0		C.C. Tel: Hora:	
Peso Facturado(gra): 200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Valor Declarado: \$0		Distribuidor: WILDER TORRES	
Valor Flete: \$8.400		C.C. 11189353	
Costo de manejo: \$0		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
Valor Total: \$8.400 COP		09/05/2023 25 MAY 2023	
Diseño Contenedor:		Observaciones del cliente:	
		Falta Dirección del inmueble	
1111594860000RA422905962C0		UAC.CENTRO 1111	
Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.		CENTRO A 594	